Consejo Provincial de Educación

ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 808

REGLAMENTO GENERAL

"JUEGOS INTERCOLEGIALES RIONEGRINOS"

REGLAMENTO GENERAL

El presente Reglamento se utilizará para los juegos deportivos Intercolegiales que se desarrollarán en el marco del programa "Juegos Intercolegiales Rionegrinos". Este programa está destinado a alumnos de establecimientos educativos públicos y privados del nivel primario modalidad común y especial, y de nivel medio. Las categorías están comprendidas de la siguiente manera:

Categoría	Edad y clase
Escolares *	11 y 12 años
Escolares	calendario(1998-1999)
Cologial 1 *	13 y 14 años
Colegial 1 *	calendario(1996-1997)
Colegial 2 *	15 y 16 años
Colegial 2	calendario(1994-1995)
Cologial 2 **	17 a 19 años
Colegial 3 **	calendario(1991-1992-1993)
Educación Especial	En todas las categorías

Se determina que la participación de deportistas federados en las disciplinas de conjunto estará limitada a dos por equipo. Deberá consignarse en las listas de Buena Fe los deportistas que se encuentren en esa condición. **Nota**: Podrán participar libremente en disciplinas en las que no están federados.

Federados: se considera federado a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales. Todo deportista sin actividad competitiva en los últimos 2 años perderá su condición de federado, razón por la cual podrá participar en los "Juegos Intercolegiales Rionegrinos" como **no federado**. En caso, de seguir figurando en los registros federativos, deberán presentar la certificación correspondiente de la federación a la que pertenece demostrando así, la ausencia en los registros de competencia en el lapso establecido. No será válida la presentación de certificación extendida por un club.

En las categorías mayores de las disciplinas individualas, la participación será libre (Atletismo y Ajedrez) y en Escolares libres en su totalidad.

De la Organización:

El Ministerio de Educación llevará a cabo este programa a través de las Delegaciones Regionales de Educación. Para de su desarrollo, se agruparán en Zonas de acuerdo al siguiente esquema:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
ATLÁNTICA	V. MEDIO	A. VALLE ESTE	A. VALLE O.	ANDINA	LÍNEA SUR
Viedma	Pomona	Chichinales	Allen	Bariloche	Ramos Mexía
Gral. Conesa	Lamarque	Villa Regina	Catriel	El Bolsón	Los Menucos
San Antonio O.	Luis Beltrán	Godoy	Fernández Oro	Pilcaniyeu	S.Colorada
Sierra Grande	Choele Choel	Ing. Huergo	Cipolletti	Comallo*	Maquinchao
Valcheta	Chimpay	Mainqué	C. Cordero	Ñorquincó	I. Jacobacci
Guardia Mitre	Darwin	Cervantes	Campo Grande	Dina Huapi	Comallo*
	Belisle	Gral. Roca	Cinco Saltos		El Cuy
	Río Colorado	Valle azul			

^{*}La localidad de Comallo integrara la Zona Andina en la Categoría Escolares y la Zona Línea Sur en las categorías Colegiales.

Del Desarrollo y la Fiscalización:

El esquema de desarrollo y control, será común a todas las categorías en todas sus fases. A tal efecto, se conformarán tres etapas o niveles de competencias:

- Fase Local
- > Fase Zonal
- Fase Provincial

Fase Local

Es la fase esencial que nutre y fundamenta la realización de todos los Programas y que permite la verdadera participación masiva. Esta etapa se llevará a cabo en la fecha que se establezca para la misma y será controlada y fiscalizada por un Comité Local a integrarse de la siguiente forma:

Representantes de la sede organizadora local, docentes de Educación Física en representación de los establecimientos educativos de la localidad, y coordinadores zonales correspondiente al Ministerio de Educación.

Cada Comité Local deberá conformar su Comisión disciplinaria el que estará integrada por tres miembros y sus decisiones serán inapelables para esta instancia. Dicho comisión, deberá constituirse en forma previa al inicio de la fase, **notificando la integración** del mismo al Área de Educación física.

(*) cada participante en la instancia local, podrá competir hasta en dos disciplinas

Fase Zonal

La instancia zonal será fiscalizada por el Ministerio de Educación a través del Comité Zonal designado por éste. Se conformará una comisión disciplinaria que estará integrada por tres miembros y sus decisiones serán inapelables para esta instancia. Dicho tribunal deberá constituirse en forma previa al inicio de la fase.

(*) Cada participante en la instancia zonal podrá competir solamente en una disciplina.

Fase Provincial

La instancia Provincial, será organizada y fiscalizada por el Ministerio de Educación a través de un Comité Organizador.

Se conformará asimismo una Comisión Disciplinaria que estará integrada por cuatro miembros, y sus decisiones serán inapelables para esta instancia. Dicho tribunal deberá constituirse en forma previa al inicio de la fase.

(*) Cada participante en la instancia provincial podrá competir solamente en una disciplina.

De los requisitos para participar:

- 1) Ser alumno regular de escuelas públicas o privadas dependientes del Consejo Provincial de Educación.
- 2) Constar con autorización firmada por el padre o tutor.
- 3) Estar incluidos en la correspondiente Planilla de Inscripción (Lista de Buena Fe) autorizada por la autoridad de su establecimiento educativo.
- 4) Los Técnicos y Delegados de cada equipo, para todas las categorías, deberán ser docentes, preferentemente del Establecimiento. (En caso de no ser docentes del establecimiento lo podrán hacer bajo la responsabilidad de las autoridades del mismo).

Para los alumnos de Categoría 17-19 años Especiales, los requisitos serán los siguientes:

- Ser alumno regular de escuelas públicas o privadas dependientes del Consejo Provincial de Educación, o de los talleres protegidos dependientes del Consejo Provincial del Discapacitado.
- II. Estar incluidos en la correspondiente Lista de Buena Fe autorizada por la autoridad de su establecimiento educativo.
- III. Autorización firmada por el padre o tutor.

De las inscripciones:

Las Planillas de Inscripción, (Listas de Buena Fe), de todas las disciplinas y categorías, podrán ser conformadas con el doble del número de participantes según fije cada modalidad en particular.

Las mismas, se confeccionarán por triplicado: original para el Área de Educación física, duplicado para el organizador local, triplicado para el Delegado del equipo, estas Planillas tendrán vigencia desde las instancias locales a las finales Provinciales.

Para un mejor control los técnicos y delegados deberán consignar en la lista de juego los jugadores federados.

Los mecanismos de inscripción y consulta:

En forma directa con el organizador local (Delegación Regional de Educación) y/o Coordinadores del Ministerio de Educación.

Una vez entregada las Planillas de Inscripción, (Listas de Buena Fe), no se permitirán nuevas incorporaciones.

Para mayor información se podrán comunicar a:

Álvaro Barros y Rivadavia, Viedma Río negro - Fax: 02920 428828

Mail: stef@educacion.rionegro.gov.ar

Es responsabilidad de los remitentes, obtener el correspondiente acuso de recibo

De las competencias:

La programación de la competencia en sus distintas fases estará sujeta a la decisión de los respectivos Comités Organizadores para cada categoría. Será responsabilidad de los participantes, recabar la información que surja de cada Comité en cuanto a, rivales, fechas, horarios y lugares de competencia.

De la documentación:

Para participar de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos, es requisito la presentación de uno de los siguientes documentos:

- a) DNI
- b) Cédula de Identidad Provincial o Policía Federal.
- c) Pasaporte
- * El estado de conservación de dichos documentos deberá permitir la clara identificación del participante, contar con foto y estar actualizados.

De la Aptitud Médica:

Para la instancia local se adoptará la que permite la participación en las clases habituales de Educación Física, el cumplimiento de dicho requerimiento es de aplicación por las respectivas autoridades educativas de cada establecimiento.

Para las instancias zonales y provinciales, deberá presentar la ficha médica correspondiente de los juegos Intercolegiales Rionegrinos.

De las Situaciones Complementarias:

Para el presente reglamento pierden su condición de Federados todos los deportistas que hayan dejado de competir en eventos oficiales desde el año 2007 inclusive.

En la Fase Zonal en las disciplinas Ajedrez, Handball, Fútbol y Básquetbol, la duración de los partidos será susceptible de modificación atento a la cantidad de los mismos y disponibilidad de campos de juego.

Todo aspecto no previsto en el presente Reglamento General y Específico de cada disciplina, será resuelto por el Comité Organizador de los Juegos.

De los Sistemas de Competencia y Fiscalización:

Los Sistemas de competencias* a utilizarse en el desarrollo de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos serán:

* Ver apartados de Ajedrez y Atletismo

FASE LOCAL

Serán establecidos por los Comités Organizadores de cada localidad. Para tal fin se podrán tener en cuenta aspectos tales como la cantidad de equipos participantes, el período de competencia, la infraestructura disponible. Esta Etapa debe finalizar **10 días** antes de la fecha prevista para la realización de la Etapa Zonal.

FASE ZONAL

Esta fase, será fiscalizada por un Comité Zonal designado por el Ministerio de Educación y al igual que en la fase local, se adoptarán los sistemas de competencia que se estimen oportunos de acuerdo a las variables de equipos clasificados e infraestructura disponible.

FASE PROVINCIAL

La instancia Provincial, será organizada y fiscalizada por el Ministerio de Educación a través de un Comité Organizador y un Comité de Disciplina. En los deportes de conjunto se aplicará un sistema de clasificación por zonas que se determinarán por sorteo y una ronda final con cruces en instancias semifinales y finales. (Ver sistemas de desempates).

AJEDREZ

Fase local:

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada esta etapa, clasificarán dos competidores por rama al zonal, que representarán su localidad.

El organizador de la fase local, empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos "a finísh" para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

Esto será para las cuatro (4) categorías en disputa (Escolar, Colegial 1, 2 y 3)

Fase zonal:

Esta fase será fiscalizada por un Comité zonal designado por el Ministerio de Educación.

Se desarrollará de acuerdo a la cantidad de participantes, con los siguientes sistemas de competencia:

Para la Fase Final, clasificarán dos (2) competidores por rama.

Para dos (2) competidores, se disputarán match y revancha con cambio de color (clasifican los dos para la Final)

Desde tres (3) hasta seis (6) competidores se utilizará el sistema de Round Robin (todos contra todos). Clasificando el primero (1º) y segundo (2º).

Desde siete (7) competidores en adelante, se utilizarán los siguientes sistemas:

- 1. Para siete (7) jugadores, dos zonas, una de tres (3) y una de cuatro (4). Clasificando los primeros de cada zona.
- 2. De ocho (8) Jugadores: dos zonas de cuatro (4) jugadores. Clasificando los primeros de cada zona.
- 3. De nueve (9) jugadores: dos zonas, una de cinco (5) y una de cuatro (4). Clasificando los primeros de cada zona.
- 4. De diez (10) jugadores: dos zonas de cinco (5) jugadores. Clasificando los primeros de cada zona.
- 5. De once (11) jugadores: dos zonas, una de cinco (5) y una de seis (6) jugadores. Clasificando los primeros de cada zona.
- 6. De doce (12) jugadores: dos zonas de seis (6) jugadores. Clasificando los primeros de cada zona.

Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos "a finísh" para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

Una vez finalizada la instancia zonal, el comité organizador y los encargados de los participantes deberán definir el cuerpo Técnico que se presentará en la instancia final. El equipo quedara conformado con dos competidores masculinos y dos femeninos quienes serán acompañados por dos responsables, uno masculino y otro femenino que cumplirán indistintamente el rol de Técnico o Delegado.

Fase final:

Esta fase será fiscalizada por un Comité Provincial designado por el Ministerio de Educación

Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos "a finísh" para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

Se desarrollará con el sistema de competencia de Round Robin (todos contra todos) previo a sorteo.

ATLETISMO

Se desarrollará en todas las categorías, (Escolar *, Colegial I, II y III) y en ambas ramas, y la forma de disputa será individual. Los participantes conformaran un equipo con un número determinado de atletas según categoría, más Técnico y Delegado. Cada uno representará a su establecimiento educativo desde la fase local hasta la fase provincial o final. Los alumnos podrán participar hasta en dos pruebas individuales más la posta.

^{*} Ver Reglamento en Categoría Escolar

De las pruebas:

En todas las fases se utilizará las siguientes formas de disputa:

Prueba de velocidad: Serie y Final (Partida Baja Obligatoria)

Pruebas de resistencia: Final

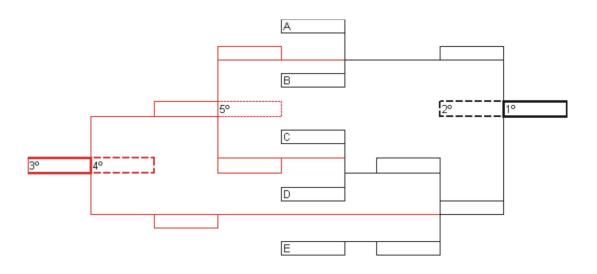
Saltos y Lanzamientos: Final

SISTEMA DE COMPETENCIA EN DEPORTES DE CONJUNTO

Hasta Cuatro equipos siempre serán todos contra todos

Para cinco (5) equipos (*)

(*) **Voleibol**, De acuerdo a la decisión del Comité Organizador se disputará con el sistema de Round Robin (Todos c/ todos) por suma de puntos o por simple eliminación a integrarse en una llave por sorteo, de acuerdo al siguiente esquema:



• Para seis (6) equipos

Se disputará conformando dos zonas de clasificación de tres equipos cada una, mediante sorteo, y una instancia final entre los primeros (1º y 2º puesto) y los segundos(3º y 4º puesto).

ZONA "A"	ZONA "B"
1	4
2	5
3	6

Para siete (7) y ocho (8) equipos

En ambos casos se disputaran en dos (2) zonas de clasificación de todos contra todos, jugando los primeros de cada zona por el 1º y 2º puesto y los segundos por el 3º y 4º puesto. El sembrado se realizará por sorteo y en el caso de siete (7) equipos habrá una Zona A de tres (3) equipos y una Zona B de cuatro (4) equipos, cuando sean ocho (8) equipos ambas zonas serán de cuatro (4) equipos cada una.

ZONA "A"	ZONA "B"	ZONA "A"	ZONA "B"
1	4	1	5
2	5	2	6
3	6	3	7
	7	4	8

CRITERIOS DE DESEMPATES

Ajedrez

Fase Local

En caso de empate en puntos se aplicara el siguiente sistema de desempate: "Sugerimos"

Para dos (2) competidores: Si ganaron una partida cada uno se realizará una partida de desempate, previo sorteo de color, con un tiempo de treinta (30) minutos la misma, a Finish. Si se produjera un empate (tablas), se realizará un desempate con el sistema Blitz a cinco (5) minutos cada uno, con cambio de color de piezas.

De tres (3) a doce (12) competidores: sistema de Round Robin (todos contra todos). Desempate Sonne Born – Berger.

De doce (12) competidores en adelante: Sistema Suizo. Desempate Bucholz Total.

Fase Zonal

Para dos (2) competidores: Si ganaron una partida cada uno se realizará una partida de desempate, previo sorteo de color, con un tiempo de treinta (30) minutos la misma, a Finish. Si se produjera un empate (tablas), se realizará un desempate con el sistema Blitz a cinco (5) minutos cada uno, con cambio de color de piezas.

De tres (3) a doce (12) competidores: sistema de Round Robin (todos contra todos). Desempate Sonne Born – Berger.

De doce (12) competidores en adelante: Sistema Suizo. Desempate Bucholz Total.

Fase Final

Se utilizará el sistema Sonne Born – Berger.

Voleibol

La igualdad entre dos o más posiciones se resolverá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- a.- Coeficiente que surge de realizar el cociente entre el número de sets a favor y el número de sets en contra.
- b.- Coeficiente que surge de realizar el cociente entre los puntos a favor y los puntos en contra.

Si eventualmente aún continuara la igualdad entre dos equipos, recién en esta instancia se tomará en cuenta el resultado favorable del partido disputado entre esos equipos.

Ejemplo de un empate entre tres Equipos:

EQUIPO	Sets a favor	Sets en contra	Coeficiente
Α	9	2	9/2= 4,5
В	9	3	9/3= 3
С	9	0	9/0= Máximo

Básquetbol

El caso de igualdad de puntos entre dos equipos se determinará de la siguiente forma:

EL primer criterio de desempate es el resultado obtenido entre los equipos empatados

En caso de igualdad de puntos entre más de dos equipos se tendrá en cuenta el mayor número de puntos a favor de los equipos (de todo el torneo).

Si persiste la igualdad:

b.- El equipo con menor cantidad de puntos en contra.

Handball

En caso de empate en puntos entre dos o más equipos se definirá tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1º. - Cociente entre los goles a favor y los goles en contra de toda la fase disputada.

Si persiste la igualdad,

2º. - Cantidad de goles a favor.

De persistir la igualdad,

3º. - Menor cantidad de goles en contra.

Si al aplicar estos criterios persistiera aún igualdad entre dos equipos, se considerará el resultado obtenido entre ambos equipos.

EQUIPO	PUNTOS	GOL A/F	GOL E/C	COEF
Α	6	8	4	2
В	6	8	5	1,6
С	6	8	3	2

1° 3°

2°

<u>Fútbol</u>

Los casos de igualdad de posiciones entre dos o más equipos serán resueltos aplicando el siguiente sistema:

- a.- Cantidad de goles a favor.
- b.- Menor cantidad de goles en contra.
- c.- En un triple empate en la fase de clasificación y que no pudiera definirse un ganador aun aplicando los dos criterios anteriores se procederá a un sorteo.
- d.- Sí persistiera la igualdad entre dos equipos, se considerará el resultado del partido entre ambos en la fase de clasificación, en caso de que el resultado fuese un empate se procederá a un sorteo.

En caso de empate en los partidos finales: Se ejecutarán cinco (5) tiros libres del punto penal en forma alternada y por distintos jugadores, de mantenerse el empate, se procederá a la ejecución alternada de un (1) tiro por equipo, hasta la definición.

ESCOLARES

De los participantes y categoría:

Podrán participar en representación de su Escuela, todos los alumnos regulares de 11 y 12 años calendario, de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

La categoría es "ABIERTA", por tal motivo podrán inscribirse alumnos que revistan condición de federado.

De las disciplinas:

MINI HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento de Minihandball.

Tiempo de juego: Cuatro períodos de 8 minutos cada uno.

Medidas del campo de juego: 24/28 por 14/15 metros. Área de arco 5,5 metros y tiro libre 7,5 metros.

Cada Jugador debe jugar obligatoriamente 2 periodos.

Ningún Jugador podrá jugar más de tres (3) periodos.

La lista de juego debe tener como mínimo nueve (9) jugadores en condiciones de jugar.

VOLEIBOL (Femenino - Masculino)

Reglamento de Minivoleibol.

La lista de juego debe tener como mínimo siete (7) jugadores en condiciones de jugar.

ATLETISMO (Femenino - Masculino)

Podrán participar en representación de su escuela todos los alumnos regulares de 11-12 años calendario de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

Los participantes conformarán equipos de 8 alumnos (en la fase local, la participación de equipos por establecimiento será fijada por el Comité Organizador Local)

Todos los integrantes del equipo deben participar en todas las pruebas.

La competencia local clasificará para la siguiente fase a los equipos que obtenga el mayor puntaje general.

De las Pruebas:

CARRERA: La partida será "Baja" OBLIGATORIA

60 mts llanos

1000 mts llanos una (1) serie final

Posta 8 X 50 Mts (FINAL)

LANZAMIENTO:

Lanzamiento de pelota softbol.

Uno de prueba mas Tres Lanzamientos.

El Lanzamiento se realizará sobre Hombro.

• SALTO:

Salto en largo: uno de Prueba más tres saltos.

El puntaje de prueba se establecerá por la suma de las marcas de los ocho (8) integrantes del equipo. En caso de lesión o ausencia de algunos de los integrantes por razones plenamente justificadas, se tomará para el cómputo de la prueba, la marca más baja de todas las realizadas en la prueba y se sumara tantas veces como ausente tenga el equipo.

Si fuera una prueba de carrera se tomará el peor tiempo, es decir el más alto del Torneo.

 Posta 8 x 50: aquel equipo que por alguna razón no presente ocho (8) atletas, no podrá realizar la prueba, no sumando de esta forma puntaje a la Clasificación General.

Número de participantes: Un equipo no podrá tener menos de seis (6) integrantes.

EL SUPLENTE

El atleta suplente podrá ser utilizado de acuerdo a las siguientes condiciones:

- 1- En cualquiera de las pruebas establecidas siempre y cuando lo haga en forma previa y al inicio de la misma. No lo podrá hacer una vez realizada la serie clasificatoria.
- 2- El suplente al igual que el resto de los integrantes del equipo solo podrá participar en un número de dos pruebas individuales y la posta.
- 3- Si un atleta se lesiona al llegar a la meta en la serie clasificatoria o una vez finalizada la misma no podrá ser suplantado para la serie final.

Puntaje para la Clasificación General

Clasificación	Puntaje
10	13
20	10
30	8
40	5
5°	4
6°	3
7°	2
80	1

Empate en el Puntaje General:

La definición en caso de empate en el Puntaje General entre dos o más equipos se considerará:

- 1- Mayor cantidad de primeros puestos.
- 2- Mayor cantidad de segundos puestos.
- 3- De persistir el empate, se sorteará una prueba y se disputará entre los equipos empatados.

Sí aún así continuara el empate se procederá a un sorteo.

FUTBOL 9 (Masculino)

En el primer partido de cada instancia, la planilla de juego se cerrará con 15 (quince) minutos de tolerancia, en los demás encuentros no existirá esta opción. Una vez cerrada la planilla de juego no podrá ingresar a los equipos ningún jugador más, aún cuando el número de los mismos no complete la cantidad necesaria (9).

En la Planilla de Juego, deberá figurar el color de camiseta.

Tiempo de juego: Dos (2) tiempos de juego de veinte (20) minutos con un descanso de diez (10) minutos.

Campo de juego: Media cancha reglamentaria.

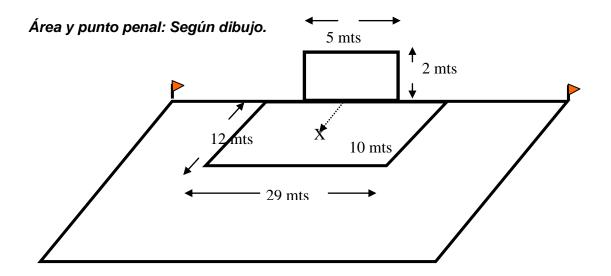
Pelota y arcos: Fútbol Nº 4 y arcos de 5 metros de largo por 2 metros de alto.

Jugadores: Ocho (8) de campo, un (1) arquero y tres (3) suplentes.

Mínimo: Siete (7) jugadores, seis (6) de campo y un (1) arquero.

Cambios: Todos los suplentes, mas aquellos que fueron remplazados.

Particularidades: No se aplica la Ley del "Off Side" (fuera de juego).



Para el desarrollo de las etapas zonales y provinciales, en el caso de inclemencia climática que afecten el desarrollo de la etapa, los respectivos Comités organizadores podrán optar por alguna alternativa de realización que así lo permita (Fútbol de Salón o Fútbol Cinco).

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA ZONAL Y PROVINCIAL:

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	8	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	8	1	1
FÚTBOL Masculino (*)	12	1	1
MINIHANDBALL Femenino (*)	10	1	1
MINIHANDBALL Masculino (*)	10	1	1
MINIVOLEIBOL Femenino(*)	8	1	1
MINIVOLEIBOL Masculino (*)	8	1	1
AJEDREZ Masculino (*)	2	1	
AJEDREZ Femenino (*)	2	1	
ATLETISMO ESPECIALES Femenino	6	2	1
ATLETISMO ESPECIALES Masculino	6	2	1
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			

COLEGIAL 1

De los participantes y categoría:

Podrán participar en representación de su Colegio o Escuela, los alumnos regulares de 13 y 14 años calendario, de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

La participación de deportistas federados en las disciplinas de conjunto estará limitada a dos por equipo. Nota: Podrán participar libremente en disciplinas en las que no están federados.

En las disciplinas de índole individual la participación será libre. (Atletismo y Ajedrez)

De las disciplinas:

ATLETISMO (Femenino - Masculino)

En esta categoría el equipo estará conformado por nueve (9) atletas masculinos, un técnico y un delegado y nueve (9) atletas femeninos, un técnico y un delegado los cuales deberán estar en la lista de buena fe.

La lista de buena fe puede incluirse hasta el doble de participantes.

Cada atleta podrá participar como máximo de dos (2) pruebas individuales.

Cada localidad podrá participar con dos (2) atletas por prueba como máximo.

De las pruebas:

Carreras

80 Metros varones y mujeres

150 Metros Llanos varones y mujeres

1200 Metros mujeres

2000 Metros varones

Saltos

Largo varones y mujeres

Alto varones y mujeres

Lanzamientos

Bala varones (4kg), mujeres (3kg).

Jabalina 600 grs., varones y mujeres

Disco varones y mujeres (1kg)

Una vez terminada la etapa Local, se conformara un (1) equipo representante de la localidad, con las mejores marcas de cada prueba, considerando para su integración las marcas mínimas establecidas para esta categoría.

De la misma manera una vez terminada la etapa Zonal, se conformara un (1) equipo de la zona, con las mejores marcas de cada prueba, considerando también las marcas mínimas establecidas, a la vez que se designaran Técnico y Delegado quienes serán responsables del todo el grupo, desde ese momento hasta la finalización de la etapa Final Provincial. En la Etapa Zonal y el Provincial cada Localidad podrá participar con 2 atletas por prueba como Máximo.

Esta disciplina se regirá por el reglamento oficial de la I.A.A.F

Pruebas	Sexo	Implementos
Dala	Masculino	4 kg
Bala	Femenino	3 kg
Jabalina	Masculino	400 gr
	Femenino	400 gr
Disco	Masculino	1 kg
Disco	Femenino	1 kg
Alto	Masc. y Femenino	
Largo	Masc. y Femenino	
80 mts	Masc. y Femenino	
150 mts	Masc. y Femenino	
1200 mts	Masc. y Femenino	
2000 mts	Masc. y Femenino	

Las postas se realizaran en la instancia Provincial (5 x 80 mts)

Marcas Mínimas

Prueba	Varones	Mujeres
Lanz. Bala	8 mts	6 mts
Lanz. Disco	24 mts	20 mts
Lanz. Jabalina	25 mts	20 mts
Salto Largo	4,00 mts	3,40 mts
Salto en Alto	1,25 mts	1,10 mts

Una vez finalizada la etapa Zonal, se entregará una planilla de **confirmación de equipo por Zona**, la que será enviada al Área de Educación Física del Ministerio de Educación en la fecha establecida antes del inicio de la fase Final Provincial en forma Obligatoria.

Se podrán agregar tres (3) atletas suplentes que registren las marcas mínimas.

BÁSQUETBOL (Masculino y Femenino)

Tiempo de juego, 4 (cuatro) períodos de 10 minutos.

Cancha y balón reglamentario.

Se detendrá el reloj en los tiempos muertos, faltas personales, lanzamientos de tiros libres.

FÚTBOL 7 (Masculino)

Los partidos no podrán iniciarse con menos de 6 jugadores por equipo.

En el primer partido de cada instancia, la planilla de juego se cerrará con 15 (quince) minutos de tolerancia, en los demás encuentros no existirá esta opción. Una vez cerrada la planilla de juego no podrá ingresar a los equipos ningún jugador más, aún cuando el número de los mismos no complete la cantidad necesaria (7).

En la Planilla de Juego, deberá figurar el color de camiseta.

Tiempo de juego: Dos (2) tiempos de juego de veinticinco (25) minutos con un descanso de diez (10) minutos.

Campo de juego: Media cancha reglamentaria

Pelota y arcos: Fútbol Nº 5 y arcos de 5 metros de largo por 2 metros de alto.

Jugadores: Seis (6) de campo, un (1) arquero y tres (3) suplentes.

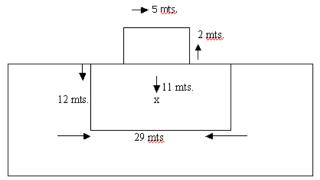
Mínimo: seis (6) jugadores, cinco (5) de campo y un (1) arquero.

Cambios: Todos los suplentes, mas aquellos que fueron remplazados.

Particularidades: No aplica la Ley de "Off Side".

Área y punto penal: Según dibujo.

Para el desarrollo de las etapas zonales y provinciales, en el caso de inclemencia climática que afecten el desarrollo de la etapa, los respectivos Comités organizadores podrán optar por alguna alternativa de realización que así lo permita (Fútbol de Salón o Fútbol Cinco).



VOLEIBOL (Femenino - Masculino)

Altura de la red varones 2,30 mts. Mujeres 2,15 mts

Se jugará al mejor de tres (3) set - por Sistema Rally Points.

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento oficial de juego.

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA ZONAL Y PROVINCIAL:

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	9	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	9	1	1
BÁSQUETBOL Femenino (*)	12	1	1
BASQUETBOL Masculino(*)	12	1	1
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
FUTBOL Masculino (*)	10	1	1
VOLEIBOL Femenino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	12	1	1
AJEDREZ Masculino (*)	2	1	
AJEDREZ Femenino (*)	2	1	
ATLETISMO ESPECIALES Femenino	6		3
ATLETISMO ESPECIALES Masculino	12	3	3
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			

COLEGIAL 2

De los participantes y categoría:

Podrán participar en representación de su Colegio o Escuela, todos los alumnos regulares de 15 y 16 años calendario, de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

La participación de deportistas federados en las disciplinas de conjunto estará limitada a dos por equipo. Nota: Podrán participar libremente en disciplinas en las que no están federados.

En las disciplinas de índole individual la participación será libre. (Atletismo y Ajedrez)

De las disciplinas:

ATLETISMO (Femenino - Masculino)

En esta categoría el equipo estará conformado por diez (10) atletas masculinos, un técnico y un delegado y diez (10) atletas femeninos, un técnico y un delegado los cuales deberán estar en la lista de buena fe.

La lista de buena fe puede incluirse hasta el doble de participantes.

Cada atleta podrá participar como máximo de dos (2) pruebas individuales.

Cada localidad podrá participar con dos (2) atletas por prueba como máximo.

Pruebas	Sexo	Implementos
Data	Masculino	5 kg
Bala	Femenino	3 kg
Jabalina	Masculino	600 gr
Gasama	Femenino	600 gr
Disco	Masculino	1 ½ kg
DISCO	Femenino	1 kg
Alto	Masc. y Femenino	
Largo	Masc. y Femenino	
100 mts	Masc. y Femenino	
300 mts	Masc. y Femenino	
1200 mts	Femenino	
1500 mts	Masculino	
2000 mts	Masc. y Femenino	

Las postas se realizaran en la instancia Provincial (4 x 100 mts)

Marcas Mínimas

Prueba	Varones	Mujeres	
Lanz. Bala	8 mts	6,25 mts	
Lanz. Disco	24,00 mts	20,00 mts	
Lanz. Jabalina	28,00 mts	22,00 mts	
Salto Largo	4,50 mts	3,50 mts	
Salto en Alto	1,30 mts	1,15 mts	

Una vez terminada la etapa Local, se conformara un (1) equipo representante de la localidad, con las mejores marcas de cada prueba, considerando para su integración las marcas mínimas establecidas para esta categoría. De la misma manera una vez terminada la etapa Zonal, se conformara un (1) equipo de la zona, con las mejores marcas de cada prueba, considerando también las marcas mínimas establecidas, a la vez que se designaran Técnico y Delegado quienes serán responsables del todo el grupo, desde ese momento hasta la finalización de la etapa Final Provincial. En la Etapa Zonal y el Provincial cada Localidad podrá participar con 2 atletas por prueba como Máximo.

Esta disciplina se regirá por el reglamento oficial de la I.A.A.F. Las postas se realizaran en la instancia Provincial.

Una vez finalizada la etapa Zonal, se entregará una planilla de **confirmación de equipo por Zona**, la que será enviada a el Ministerio de Educación en la fecha establecida antes del inicio de la fase Final Provincial en forma Obligatoria.

Se podrán agregar tres (3) atletas suplentes que registren las marcas mínimas.

BASQUET (Femenino - Masculino).

Tiempo de juego, cuatro (4) periodos de 10 minutos

Cancha y balón reglamentario.

Se parará el reloj en tiempo muerto, faltas personales, lanzamientos de tiros libres.

HANDBALL (Femenino - Masculino).

Reglamento oficial de juego.

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA ZONAL Y PROVINCIAL:

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
ATLETISMO Femenino (*)	10	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Femenino (*)	12	1	1
BASQUETBOL Masculino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Femenino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	12	1	1
AJEDREZ Masculino (*)	2	1	
AJEDREZ Femenino (*)	2	1	
ATLETISMO ESPECIALES Femenino	12	3	3
ATLETISMO ESPECIALES Masculino	12	3	3
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			

VOLEIBOL (Femenino - Masculino).

Altura de la red varones 2,40 mts. Mujeres 2,20 mts

Se jugará al mejor de tres (3) set - por sistema "Rally Points".

COLEGIAL 3

De los participantes y categoría:

Podrán participar en representación de su Colegio o Escuela, todos los alumnos regulares de 17, 18 y 19 años calendario, de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

La participación de deportistas federados en las disciplinas de conjunto estará limitada a dos por equipo. Nota: Podrán participar libremente en disciplinas en las que no están federados.

En las disciplinas de índole individual la participación será libre. (Atletismo y Ajedrez)

De las disciplinas:

ATLETISMO (Femenino - Masculino)

En esta categoría el equipo estará conformado por diez (10) atletas masculinos y femeninos, un técnico y un delegado los cuales deberán estar en la lista de buena fe.

La lista de buena fe puede incluirse hasta el doble de participantes.

Cada atleta podrá participar como máximo de dos (2) pruebas individuales.

Cada localidad podrá participar con dos (2) atletas por prueba como máximo.

Pruebas	Sexo	Implementos
Bala	Masculino	6 kg
	Femenino	4 kg
Jabalina	Masculino	800 gr
	Femenino	600 gr
Disco	Masculino	1 ½ kg
	Femenino	1 kg
Alto	Masc. y Femenino	
Largo	Masc. y Femenino	
Triple	Mas. Y Femenino	
100 mts	Masc. y Femenino	
400 mts	Masc. y Femenino	
1500 mts	Masculino y	
	Femenino	
2000 mts	Femenino	
3000 mts	Masculino	

Las postas se realizaran en la instancia Provincial (4 x 100 mts)

Marcas Mínimas

Prueba	Varones	Mujeres
Lanz. Bala	8,25 mts.	6,50 mts.
Lanz. Disco	25,00 mts.	21,00 mts.
Lanz. Jabalina	28,00 mts	23,00 mts
Salto Largo	4,70 mts	3,60 mts.
Salto en Alto	1,40 mts	1,20 mts.
Salto Triple	10,40 mts	8,00 mts

Una vez **Salto Triple** 10,40 mts 8,00 mts terminada la etapa Local, se conformara un (1) equipo representante de la localidad, con las mejores marcas de cada prueba, considerando para su integración las marcas mínimas establecidas para esta categoría.

De la misma manera una vez terminada la etapa Zonal, se conformara un (1) equipo de la zona, con las mejores marcas de cada prueba, considerando también las marcas mínimas establecidas, a la vez que se designaran Técnico y Delegado quienes serán responsables del todo el grupo, desde ese momento hasta la finalización de la etapa Final Provincial. En la Etapa Zonal y el Provincial cada Localidad podrá participar con 2 atletas por prueba como Máximo.

Esta disciplina se regirá por el reglamento oficial de la I.A.A.F

Una vez finalizada la etapa Zonal, se entregará una planilla de **confirmación de equipo por Zona**, la que será enviada al Área de Educación Física en la fecha establecida antes del inicio de la fase Final Provincial en forma Obligatoria.

Se podrán agregar tres (3) atletas suplentes que registren las marcas mínimas.

HANDBALL (Femenino - Masculino).

Reglamento oficial de juego.

VÓLEIBOL (Femenino y Masculino)

Reglamento oficial de juego.

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA ZONAL Y PROVINCIAL:

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	10	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	10	1	1
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
VÓLEIBOL MASCULINO(*)	12	1	1
VÓLEIBOL FEMENINO(*)	12	1	1
AJEDREZ Masculino (*)	2	1	
AJEDREZ Femenino (*)	2	1	
ATLETISMO ESPECIALES Femenino	12	3	3
ATLETISMO ESPECIALES Masculino	12	3	3
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			